

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DAEM: 298.-

DECRETO ALCALDICIO N° 295.-

LITUECHE, 19 Febrero 2018.-

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA"

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento n° 1662 del 29 de Diciembre del 2017, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2018. La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2018, en el Área de Educación por la incorporación de mayores ingresos y la redistribución de gastos y;

VISTOS:

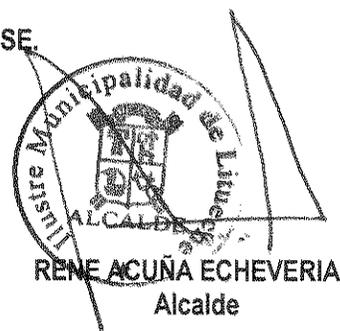
La Ley N° 21.053.- Publicado en el Diario Oficial el 27 Diciembre 2017, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018; ; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 28 Noviembre del 2016 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. Acuerdo del Concejo N°170 del 2017, en Sesión Ordinaria N° 37 del día 05 de Diciembre del 2017.-

DECRETO:

- 1.- MODIFICASE el Presupuesto del Área de Educación para el año 2018, en los subtítulos, ítem que se indican en pesos, que se adjunta a continuación:

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

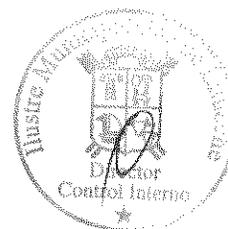

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/RPV/LUS/PCA/Ida

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 1

NUMERO DE DECRETO: 197

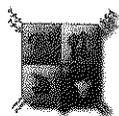
FECHA MODIFICACION: 01/02/2018

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: INCORPORACION SALDO INICIAL DE CAJA EDUCACION

| LISTADO DE CUENTAS | | | |
|-----------------------|-------------------------|----------------------|-----------|
| CODIGO CUENTA | DESCRIPCION | AUMENTA | DISMINUYE |
| 115-15-00-000-000-000 | SALDO INICIAL DE CAJA | 761,924,192 | |
| 215-31-02-004-002-000 | OBRAS CIVILES EDUCACION | 761,924,192 | |
| TOTALES | | 1,523,848,384 | |

| CUENTA CONTABLE | AREA GESTION | PROGRAMA | SUB-PROGRAMA | MONTO |
|-----------------|--------------|----------|--------------|-------|
|-----------------|--------------|----------|--------------|-------|



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 43** celebrada con fecha 07 de Febrero de 2018, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Gabriel Palma Donoso, Don Tulio Campos González, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Marcos Donoso Adasme, Don Ricardo Valeria Matus, y Doña Claudia Donoso Donoso por unanimidad, **De los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

“la modificación presupuestaria del área de educación, con la incorporación del saldo inicial de caja, por un monto de \$761.924.192”

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo 20/2018**

Otorgado en la comuna de Litueche, a siete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Laura Carolina Uribe Silva
**Secretaría Municipal
Ministro de Fe**